

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2026/10141 Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 25/2026.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vilamarxant, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 25/2026, bajo la modalidad de créditos extraordinarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1. por remisión del 177.2. del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vilamarxant, 3 de agosto de 2026.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

